Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 17 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 800. -

Señores
SENSICRED S.A.
Dirección: Cañada Del Carmen 395.
Teléfono: (021) 504368 0992 281605.
Fdo. De La Mora - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 776/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 115/18 – "SERVICIO CEREMONIAL POR JORNADAS DE GOBIERNO EN TU BARRIO", ID N° 352.916,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma SENSICRED S.A.,** por un monto mínimo de Gs. 75.553.500 (Guaraníes Setenta Y Cinco Millones, Quinientos Cincuenta y Tres Mil, Quinientos) y por un monto máximo de Gs. 151.107.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones, Ciento Siete Mil) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto 30 del Anexo B – El proveedor deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de alguna de las siguientes formas:
a) *Garantía bancaría emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica.*
b) *Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a opera y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica.*

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista (Sic).*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Venc plazo

Recibí:

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

30/05/19.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 17 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 801. -

Señores
MARCHELA S.A.
Dirección: Rio Apa N° 161 E/ Rio Tebicuary
Teléfono: 021 921284
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 776/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 115/18 – "SERVICIO CEREMONIAL POR JORNADAS DE GOBIERNO EN TU BARRIO", ID N° 352.916,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma SENSICRED S.A.,** por un monto mínimo de Gs. 75.553.500 (Guaraníes Setenta Y Cinco Millones, Quinientos Cincuenta y Tres Mil, Quinientos) y por un monto máximo de Gs. 151.107.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones, Ciento Siete Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Marlene Medino 20/05/19 17:30 hs
C.I. 2.991.942